



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Departamento de Recursos Naturales Renovables

Tels: 411-03-47/411-03-48/411-03-50

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PROGRAMA ANALÍTICO

Fecha de elaboración: (10/2001)
Fecha de actualización: (10/28/ 2005)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DE LA MATERIA:	ADMINISTRACIÓN DE LA FAUNA
CLAVE:	RNR 460
DEPARTAMENTO QUE LA IMPARTE:	RECURSOS NATURALES RENOVABLES
NÚMERO DE HORAS DE TEORÍA:	3 TRES
NÚMERO DE HORAS DE PRÁCTICA:	2 DOS
NÚMERO DE CRÉDITOS:	8 OCHO
CARRERA(S) EN LA(S) QUE SE IMPARTE:	INGENIER AGRÓNOMO ZOOTECNISTA
PREREQUISITO:	ORGANIZACIÓN CINEGÉTICA

OBJETIVO GENERAL.

El alumno comprenderá la importancia de la administración de la fauna silvestre, para su aprovechamiento, manejo, utilización y conservación bajo un concepto sostenible. Mostrar los distintos procedimientos legales para la administración del recurso fauna. Aplicación de la administración para los distintos tiempos de uso y aprovechamiento de la fauna silvestre.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Los alumnos comprenderán la importancia de la cuantificación de la fauna silvestre, así como las principales leyes, normas y formas de preservarla para un mejor aprovechamiento de la misma sin alteraciones en la biodiversidad, también aprenderán las diferentes formas de identificación y protección de las diversas especies en peligro de extinción, así como los organismos que las protegen y la aplicación de sus leyes

TEMARIO.

I. INTRODUCCIÓN

1. Definiciones y Conceptos
2. Importancia Social, Económica y Ecológica
3. Estatus de la Biodiversidad
4. Problemática de la Fauna Silvestre

II. LEGISLACIÓN DE FAUNA SILVESTRE

1. Constitución Política Mexicana
2. Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente
3. Ley Federal de Armas de Fuego
4. Ley General de Vida Silvestre
5. Normas Oficiales Mexicanas

III. INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE

1. El papel de las instituciones para la administración de la fauna silvestre
2. Instituciones internacionales y nacionales
3. Instituciones federales y estatales (semarnat, conabio, ine, profepa y ong's)

IV. APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE

1. Fundamentos jurídico de una UMA
2. UMA en la República Mexicana
3. UMA a nivel regional y estatal
4. Administración de una UMA
 1. UMA intensiva
 2. UMA extensiva
5. Estudios de casos

V FAUNA SILVESTRE EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS

1. Regiones prioritarias para la conservación
2. Investigación
3. Educación Ambiental
4. Aprovechamiento

VI. ADMINISTRACIÓN DE FAUNA SILVESTRE

1. Normatividad y operatividad de:
 - 1.1 Zoológicos
 - 1.2 Espectáculos fijos
 - 1.3 Circos y espectáculos ambientales
 - 1.4 Mascotas
 - 1.5 Venta de Fauna Silvestre
 - 1.6 Criaderos intensivos
 - 1.7 Aves de Presa
 - 1.8 Taxidermistas

VII. RESTAURACIÓN DE POBLACIONES DE FAUNA SILVESTRE

1. Veda
2. Conservación del hábitat
3. Transportación de ejemplares

4. Liberación de ejemplares

VIII. CAZA DEPORTIVA

1. Reguladores y disposiciones
2. Prestadores de Servicios
3. Principales Normas de seguridad para caza deportiva

PROCEDIMIENTOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

El proceso enseñanza-aprendizaje se realiza mediante la implementación de técnicas adecuadas a la capacidad de los alumnos para aprender y poder usar el material mas adecuado como es el uso de las computadores, acetatos, transparencias, filminas, películas de video, equipo de audio, etc., todo esto conjugado con la práctica para poder realizar una evaluación más acertada del aprendizaje.

EVALUACIÓN.

4 exámenes parciales	50%
6 reportes de prácticas	35
1 trabajo final	15

Para poder tener derecho a examen final deberá de acumular un 90% de asistencias a clases así como tener cinco exposiciones en clase con preguntas y discusión y cumplir con el siguiente requisito:

1. Entregar un reporte con el inventario de fauna de un área determinada, en los diferentes formatos empleados por la SEMMARNAP.
2. Trabajo especial sobre las especies en peligro de extinción
3. Estudio autoecológico de una especie seleccionada

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
Ley General de Vida Silvestre
Ley General de Armas de Fuego y Explosivos
Normas Oficiales Mexicanas
Formatos establecidos por la dirección general de vida silvestre para:
Registro de UMA'S
Registro de Colector científico

PROGRAMA ELABORADO POR:

ING. LUIS PEREZ ROMERO

PROGRAMA ACTUALIZADO POR:

ING. LUIS PEREZ ROMERO

FECHA: OCTUBRE 28, 2005